



ACLARACIONES N° 1

Contratación Directa (CD) N° 02/2018 - “Adquisición de Equipos Oficina para el Centro Ciudad Mujer” - Ad Referéndum - ID N° 339.878

- **Consulta N° 1:** “Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 1 – Impresora Láser consultamos si la convocante podría aceptar equipos cuya velocidad de impresión sean de 28 ppm (páginas por minuto) o superior considerando la mínima diferencia en lo requerido además, éstas especificaciones únicamente se ajustan a equipos de la marca Samsung limitando la posibilidad de participación de potenciales oferentes que pudieran cotizar bajo las mismas condiciones de precio.”

Respuesta: En cuanto a los valores especificados en el PBC aclaramos que estos no son exclusivos de un determinado fabricante siendo que existen en el mercado marcas consultadas en sus diferentes modelos que adoptan como parámetro estándar de 30 ppm o superior y que cumplen con este punto de las especificaciones mínimas solicitadas por la convocante. **Favor remitirse al PBC.**

- **Consulta N° 2:** “Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 1 – Impresora Láser consultamos si la convocante podría aceptar equipos cuya resolución de impresión estándar sea de 1.200 x 1.200 dpi ya que lo solicitado además de ser limitante, se ajusta únicamente a equipos de la marca Samsung y no representa un estándar de resolución de la industria de equipos de impresión y menos de gama baja como la solicitada por la convocante.”

Respuesta: Teniendo en cuenta que la Institución utilizará estos equipos para la impresión de documentos en B/N de dípticos, trípticos y folletos informativos de capacitación se solicitó equipos en esta gama que permitan la mejor nitidez y calidad de impresión. La convocante considera que se puede alcanzar dicha calidad en la resolución 1200 x 1200 dpi, para cumplir con los delineamientos de la Institución. **Remitirse a la Adenda 1**

- **Consulta N° 3:** “Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 1 – Impresora Láser consultamos si la convocante podría aceptar equipos cuya Bandeja de Salida sea de 100 hojas como mínimo, considerando que para la gama de equipos solicitado es el estándar del mercado y lo requerido por la convocante en su conjunto únicamente se ajustan a la marca Samsung específicamente limitando arbitrariamente la posibilidad de participación de potenciales ofertantes.”

Respuesta: En cuanto a los valores especificados en el PBC aclaramos que no son exclusivos de un fabricante siendo que la mayoría de las marcas consultadas cuentan con modelos en este segmento de impresoras que adoptan como parámetro estándar 150 Hojas, valores que se adecuan a estas características mínimas solicitadas por la convocante. **Favor remitirse al PBC**

- **Consulta N° 4:** “Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 1 – Impresora Láser consultamos si la convocante podría aceptar equipos cuya Capacidad de tóner de reposición sea de 2.400 hojas; estándar de ISO/IEC considerando la mínima diferencia en cuanto a lo requerido además de que lo expuesto por la convocante en su conjunto solo se ajusta a quipos de la marca Samsung pudiendo otros oferentes cotizar marcas que puedan presentarse bajo las mismas condiciones de precios.”

Respuesta: En cuanto a los valores especificados en el PBC aclaramos que no son exclusivos de un fabricante siendo que la mayoría de las marcas consultadas cuentan con modelos en este segmento de impresoras que adoptan como parámetro estándar “**Toner para 3000 Paginas**” y que cumplen con este punto de la características mínimas de 2500 hojas o superior, solicitadas por la convocante. **Favor remitirse a lo establecido en el PBC**



- **Consulta N° 5:**

*Con relacion al item 1 Impresora Laser, en el punto Resolución, consultamos respetuosamente aceptar equipos con resolucion de 1200x1200 dpi, al ser este el estandar de los equipos de impresion del mercado, brindando la mayor calidad de imagen para impresiones, el actual requerimiento implica un direccionamiento claro hacia una sola marca del mercado, propio de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la institución utilizará estos equipos para la impresión de documentos en B/N de dípticos, trípticos y folletos informativos de capacitación se solicitó equipos en esta gama que permitan la mejor nitidez y calidad de impresión. La convocante considera que se puede alcanzar dicha calidad en la resolución 1200 x 1200 dpi, para cumplir con los delineamientos de la Institución. **Remitirse a la Adenda 1**

- **Consulta N° 6**

*Con relacion al item 1 Impresora Laser, consultamos respetuosamente aceptar equipos con Wireless Opcional, ya que es el estandar de los equipos del porte solicitado, lo solicitado actualmente son características propias de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta: En cuanto a la funcionalidad Wifi especificada en el PBC aclaramos que no es exclusivo de un determinado fabricante siendo que la mayoría de las marcas estandarizaron su uso. La convocante requiere que las impresoras tengan conectividad wifi, **favor remitirse al PBC.**

- **Consulta N° 7**

*Con relacion al item 1 Impresora Laser, consultamos respetuosamente aceptar equipos con garantia de 1 año en adelante, dado que lo solicitado actualmente sumado a otras características de este item son propias de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta : La convocante solicita 3 años de garantía de los productos informáticos a fin de asegurar el suministro partes y soporte a lo largo de este periodo de modo a garantizar la calidad de los equipos adquiridos conforme lo indica el Art. 4 inc de la Ley de "Contrataciones Públicas" - a) Economía y Eficiencia de la ley 2051; y, de esta manera asegurar que los productos a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al mismo tiempo las mejores condiciones de contratación. En este sentido la mayoría de los fabricantes utilizan la modalidad de garantía Extendida en la provisión de sus productos. **Favor remitirse al PBC.**



- **Consulta N° 8**

*Con relacion al ítem 4 Impresora Multifuncion Laser, en el punto Resolución Escaneo, consultamos respetuosamente aceptar equipos con resolucion de 600x600 dpi, al ser este el estandar de los equipos de impresion del mercado, brindando la mayor calidad de imagen para impresiones, el actual requerimiento implica un direccionamiento claro hacia una sola marca del mercado, propio de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta: En cuanto a los valores especificados en el PBC aclaramos que estos no son exclusivos de un determinado fabricante siendo que existen en el mercado marcas que cumplen con este punto de las especificaciones. En relación a los valores solicitados y teniendo en cuenta que la institución, necesita contar con la mejor resolución para la escaneado en B/N de Fotografías , documentos tipo dípticos, trípticos y folletos de capacitación, que se podrían alcanzar al igual que las impresoras del ítem 1 con una resolución de 1200 x 1200 dpi o superior para cumplir con los delineamientos de la Institución. **Remitirse a la Adenda 1**

- **Consulta N° 9**

*Con relacion al ítem 4 Impresora Multifuncion Laser, consultamos respetuosamente aceptar equipos con Wireless Opcional, ya que es el estandar de los equipos del porte solicitado, lo solicitado actualmente son características propias de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta: En cuanto a la funcionalidad Wifi especificada en el PBC aclaramos que no es exclusivo de un determinado fabricante siendo que la mayoría de las marcas estandarizaron su uso. La convocante requiere que las impresoras tengan conectividad wifi, **favor remitirse al PBC.**


Graciela Santaeruz, Directora
Dirección de Contrataciones

Asunción, 23 de enero de 2018